CONTRATO Nº 143/2014

CD Nº 39/2014 "ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGIA" PLURIANUAL.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA SAMPA S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir el presente Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 644 de fecha 21 de Julio de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **SAMPA S.A. con RUC Nº 80017993-5;** domiciliada en la calle Gral. Aquino Nº 1437 esq. Mayor Bullo, Lambaré, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. LEYLA ELIZABETH AÑAZCO OZORIO**, con Cédula de Identidad N° 2.482.284., según Poder Especial , Escritura Nº 05, otorgado por la escribana Zumilda María Barchini de González con Reg. Nº 153, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGIA" PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGIA" PLURIANUAL". – ID Nº 278.495.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) La carta de invitación en la cual se establece las condiciones del llamado;
(b) La Oferta de la Contratista;
(c) Notificación de Adjudicación
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante.

Documentos presentados por la Empresa al momento de la firma del Contrato.

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario
d)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Monto
2014	1	009	00	00	320	10	1	99	1	**3.770.000.-**
2014	1	009	00	00	320	30	1	99	1	**26.000.000.-**
2014	2	003	18	00	320	10	1	99	41	**11.349.000.-**
2014	2	007	14	00	320	10	1	99	43	**15.145.000.-**
2014	2	007	14	00	320	30	1	99	43	**5.041.500.-**
2014	2	010	01	00	320	30	1	99	1	**35.590.000.-**
MONTO TOTAL GUARANIES NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS.-										**96.895.500.-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **278.495.-**
Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 3200/2014** de fecha 22 de Mayo de 2014.
El saldo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto Gral. De la Nación.

Sampa S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°39/2014 "ADQUISICION DE TELAS, UNIFORMES Y CONFECCIONES PARA LA D.G.V.S., I.N.S., DNERHS Y NEFROLOGIA" PLURIANUAL,** convocado por el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.** La adjudicación fue realizada **por Resolución DGOC N° 644/2014** de fecha 21 de Julio del 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de **Gs. 66.572.450.-** (Guaraníes Sesenta y seis millones quinientos setenta y dos mil cuatrocientos cincuenta).-

Ítem	Descripción:	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incl.)	Monto Total (IVA Incluido)
2	PANTALON PARA PERSONAL SANITARIO.	PANTALON DE TELA BLANCA, TELA SARGA LIVIANA P/ TECNICOS	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	15	56.550.-	848.250.-
3	CHOMBA	CHOMBA EN TELA SARGA LIVIANA SEGÚN MODELO Y MEDIDA CON LOGO DE LA DEPENDENCIA, COLOR A ELEGIR MANGAS LARGAS Y CORTAS.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	15	64.380.-	965.700.-
5	PANTALON LARGO	PANTALON PARA CABALLERO, PANTALON DE VESTIR, TELA GABARDINA, COLOR A CONFIRMAR	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	2	68.980.-	137.960.-
6	PANTALON PARA DAMA	Pantalón para Dama, corte sastre clásico, en tela tropical. 100% algodón, color negro, con 2 bolsillos en la parte delantera, cintura alta de 6 cm y cinto. La confección debe realizarse sobre medida.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	8	68.980.-	551.840.-
7	CAMISA PARA HOMBRE	Camisa de vestir mangas largas cuello tipo perfecto para caballero, en tela Oxford americano (75% algodón, 25% poliéster), para uso institucional, incluye bordado el logo del Programa Nacional de Control del Tabaquismo en el bolsillo del lado izquierdo de la camisa, color verde agua. La confección debe realizarse sobre medida.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	2	91.100.-	182.200.-
8	CAMISA PARA DAMA	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	1	92.680.-	92.680.-

Sampa S.A.

Lic. Sergio Rolando Ferte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

		de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo							
9	CAMISA PARA DAMA	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	95.280.-	476.400.-
13	CAMISA PARA DAMA	Color blanco con mangas cortas, con bolsillo, tela de ao po´i o pique, tamaños a proveer, con logo DE LA DEPENDENCIA bordado en el pecho izquierdo.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	15	141.600.-	2.124.000.-
14	CAMISA PARA DAMA	Camisa para dama, color blanco con mangas cortas, con bolsillo, tela de ao po´i o pique, tamaños M, con logo del Programa Nacional de control de tabaquismo bordado en el pecho izquierdo. La confección debe realizarse sobre medida.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	141.600.-	708.000.-
15	CAMPERA IMPERMEABLE	Campera con material impermeable por fuera y tela abrigada por dentro, color negro, bolsillos con cierre a los costado, con gorra impermeable en la parte superior de la espalda con bolsillo para guardar el largo debe ser hasta 1/3 medio del muslo. Nombre cada fiscalizador bordado en el pecho. Color Azul marino. Logo del Programa Nacional de control del tabaquismo bordado en la pectoral izquierda de la prenda	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	8	140.390.-	1.123.120.-
16	CAMPERA IMPERMEABLE	Rompe viento impermeable y respirable en la tela sintética con membrana hidrofilia, con polar antipilling. Mangas forradas con guata y tafeta. Dos bolsillos exteriores,	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	4	140.390.-	561.560.-

Sampa S.A.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

		capucha para lluvia con bolillo para guardar. Logo del Programa Nacional de Control de Tabaquismo bordado en la pectoral izquierda de la prenda.							
18	CAMISAS PARA CABALLERO DE AO POI.	Bordadas, color y diseño a elegir, modelo de vestir cuello fusionado indeformable, mangas cortas con logo de la institución computarizado.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	50	141.600.-	7.080.000.-
19	CAMISAS PARA DAMAS DE AO POI.	Bordadas, color y diseño a elegir, modelo de vestir cuello fusionado indeformable, mangas cortas con logo de la institución computarizado.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	50	141.600.-	7.080.000.-
21	PANTALON PARA CABALLEROS	Tipo chino confeccionado en tela broken 100% algodón 270 gm2, modelo de sport en el delantero dos bolsillos inclinados, trasero con dos bolsillos embutidos, cintura con entretela y forro al tono, jareta con cierre, color a elegir. Color negro según medida del funcionario	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	60	68.980.-	4.138.800.-
22	PANTALON PARA DAMAS	Pantalón para dama sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta con cierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 2 cm pespunte 7 puntadas por pulgada (color a definir)	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	60	68.980.-	4.138.800.-
24	CAMISA PARA HOMBRE	TELA (100% ALGODÓN) MANGAS CORTA, CON 1 (UN) BOLSILLO CON LOGOTIPO BORDADO DE LA DEPENDENCIA EN EL BOLSILLO SUPERIOR. COLOR Y TAMAÑO A CONFIRMAR.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	91.100.-	455.500.-
25	PANTALON PARA CABALLERO	Pantalón para caballero, pantalón de vestir, tela gabardina, color y Tamaño a confirmar	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	68.980.-	344.900.-
26	CAMISA PARA DAMA	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	92.680.-	463.400.-

Sampa S.A

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

		ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo							
27	UNIFORME PARA DAMAS	Traje compuesto de 3 piezas, 1 saco 2 pantalones. Saco color a definir, clásico, tela de algodón, Pantalón color a definir sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta con cierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 3 cm pespunte 7 puntadas por pulgada	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	5	410.380.-	2.051.900.-
29	UNIFORME PARA DAMAS	Traje compuesto de 3 piezas, 1 saco 2 pantalones. Saco color a definir, clásico, tela de algodón, Pantalón color a definir sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta con cierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 3 cm pespunte 7 puntadas por pulgada	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	410.380.-	2.462.280.-
30	MALETIN	De cuero, Con una manija y una tira larga (correa graduable), con 2 compartimientos internos acolchados doble chapa con llave según modelo. Medidas: Ancho 32 cm, alto 30 cm, lateral 15 cm, máxima expansión 15 cm. Color a definir.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	2	220.000.-	440.000.-
31	MALETAS	Tamaño grande con rueditas para transporte de equipos informáticos medidas 68 cm de alto 22 cm de ancho 45 cm de largo aprox. O mayor esquinas reforzadas bastón de aluminio resistente compartimiento expandible - con logo de la dependencia	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	2	350.000.-	700.000.-

Sampa S.A

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

32	MANTEL DE TELA	Para mesa redonda de 1,60 mts, de diámetro, color verde, según muestra GABARDINA SINTETICA	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	2	40.310.-	80.620.-
34	REMERAS MANGAS CORTAS CON CUELLO TIPO POLO. PARA MUJER.	REMERAS, Tamaño: según la contextura corte femenino de las funcionarias, Cuello: rit grueso, carteron delantero con 3 botones livianos y de fácil abotonado, bien sujetos a la prenda y colocados a mano o bien rematados, sin rebordes, Tejido: algodón pique, Marquilla: cada prenda deberá llevar el detalle de la talla, Modelo: Mangas cortas con costuras dobles , puñito rit; detalles en la manga- tira añadido combinaciones; ruedo en la terminación inferior; logo Institucional bordado en el pecho lado izquierdo , Confección: los hilos reforzados en las costuras, ojales, terminación fina. Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegue y suficientemente tensionadas a fin de impedir que se abran. Color: a elegir, logo bordado de la institución en el lado izquierdo.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	54.400.-	652.800.-
35	PANTALON DE MUJER	Pantalón para dama tela gabardina, sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta concierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 2 cm pespunte 7 puntadas por pulgada (color a definir)	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	68.980.-	827.760.-
36	PANTALON LARGO	Tipo chino confeccionado en tela broken 100% algodón 270 gm2, modelo de sport en el delantero dos bolsillos inclinados, trasero con dos bolsillos embutidos, cintura con entretela y forro al tono, jareta con cierre, color a elegir. Color negro según medida del funcionario	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	10	68.980.-	689.800.-
37	CAMISA PARA HOMBRE	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	91.100.-	1.093.200.-

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

		con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo							
38	CAMISA PARA HOMBRE	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas largas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	91.100.-	1.093.200.-
39	CAMISA PARA DAMA	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	92.680.-	1.112.160.-
40	CAMPERA SPORT ELEGANTE - FEMENINO	Mangas largas DE CINTURA SPORT ELEGANTE GABARDINAS s/medidas del funcionario/a con bolsillos ojal en diagonal, color negro con cierre frontal, con bordado serigrafiado según logo de la institución en el pecho izquierdo, terminación prolija del cierre frontal, puño y cuello.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	140.390.-	842.340.-

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

41	CAMPERA SPORT ELEGANTE - MASCULINO	Mangas largas DE CINTURA SPORT ELEGANTE GABARDINAS s/medidas del funcionario/a con bolsillos ojal en diagonal, color NEGRO, con cierre frontal, con bordado serigrafiado según logo de la institución en el pecho izquierdo, con terminación prolija del cierre frontal, puño y cuello.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	140.390.-	842.340.-
42	UNIFORME PARA DAMAS	Traje compuesto de 3 piezas, 1 saco 1 pantalón y 1 pollera. Saco color a definir, clásico, tela de algodón, Pantalón color a definir sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta con cierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 3 cm pespunte 7 puntadas por pulgada pollera color a definir corte recto, confeccionado en lino de seda	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	8	413.165.-	3.305.320.-
43	CAMISA PARA HOMBRE	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institucion computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas largas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	12	91.100.-	1.093.200.-
44	CAMPERA SPORT ELEGANTE MASCULINO	Mangas largas DE CINTURA SPORT ELEGANTE GABARDINAS s/medidas del funcionario/a con bolsillos ojal en diagonal, color NEGRO, con cierre frontal, con bordado serigrafiado según logo de la institución en el pecho izquierdo, con terminación prolija del cierre frontal, puño y cuello.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	140.390.-	842.340.-

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Fone Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

45	PANTALON PARA CABALLEROS	Pantalón de vestir tela tropical color negro tamaño según medida del funcionario con pinza	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	10	68.980.-	689.800.-
46	PANTALON DE MUJER	Pantalón para dama tela gabardina, sin pinzado con dos bolsillos delanteros de boca recta, jareta concierre de vaquerito, cintura pegada en cinturera terminado en 4 cm con un hilo arriba, un hilo abajo, trasero con dos pinzas, horcajadura con overlock y doble pespunte, ruedo de 2 cm pespunte 7 puntadas por pulgada (color a definir)	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	7	68.980.-	482.860.-
47	CAMPERA SPORT ELEGANTE FEMENINO	Mangas largas DE CINTURA SPORT ELEGANTE GABARDINAS s/medidas del funcionario/a con bolsillos ojal en diagonal, color negro con cierre frontal, con bordado serigrafiado según logo de la institución en el pecho izquierdo, terminación prolija del cierre frontal, puño y cuello.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	140.390.-	842.340.-
48	CAMISA PARA DAMA	Tejido Oxford, 70% algodón, 30% poliéster Oxford, 135 g/m2 color a definir, según muestra. Cuello tipo perfecto, entretelado con dos botones en los extremos, tirita de cuello combinado con tejido Oxford blanco con rayas azules por dentro. Carteron de 3.3 cm 6 botones, dobles con ojales verticales y 9,5 cm de separación y carteras de 0,5 cm. bordado de logo de la institución computarizado en lado izquierdo medidas a definir, en hilo de seda mangas cortas. trasero: con canesú reforzado y con una talba encontrada de 3,7 cm por el cuerpo	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	6	92.680.-	556.080.-
52	VESTUARIO PARA QUIROFANO	CHALECO, SARGA 100% DE ALGODÓN, COLOR VERDE.	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	50	119.980.-	5.999.000.-
53	REMERA MANGA CORTA SIN CUELLO	REMERAS CUELLO REDONDO CON IMPRESIÓN AMBOS LADOS PARA CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN, VARIOS COLORES, DIFERENTES MEDIDAS, ALGODÓN 100%, SEGÚN MODELO	UNIDAD	UNIDAD	SAMPA	PARAGUAYA	200	42.000.-	8.400.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES : SESENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA----------									**66.572.450.-**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en **Cuenta Corriente Nº 7646645 del Banco Regional.**

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Sergio Rolando Fonk Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:
El pago se realizara con la moneda nacional.
El pago se realizará con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2014. Se realizará dentro de los 60 (sesenta) días de la recepción de la factura y de los Servicios efectivamente entregados. La moneda de pago será en guaraníes.
El Pago se solicitará por nota a través de mesa de entrada mediante nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF). La Dirección Administrativa deberá preparar la carpeta para la obligación contable, el pago, hasta la Rendición de Cuentas con las siguientes documentaciones: Factura, Informe, Acta de entrega de la Obra, Orden de Trabajo y/o Servicio. Estos documentos se remitirán a la Dirección Administrativa para el Formulario de la Solicitud de Transferencia de Fondos (STF).
El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es: A partir del primer día siguiente al vencimiento del plazo de pago, establecido en el **Punto 27** del Anexo B.

La tasa de interés que se aplicará es del: 0.01% mensual, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de intereses moratorios los mismos serán calculados una vez fenecido los 60 (sesenta) días calendario después de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.-

La Contratista se compromete a proveer los Bienes al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
El Contratante se compromete a pagar a la Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus efectos.

REAJUSTE DE PRECIOS:
Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, **la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:**

$$\{ V1 = P^* (CMC/Co) - 1 \}$$

P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

La convocante deja expresa constancia de que en caso de retraso en la provisión o adquisición, objeto de la presente contratación, no se realizara reajuste alguno.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del Contrato será desde la fecha del mismo hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas.

- **Orden de Compra y/o servicios:** Serán emitidas respectivamente por las Direcciones Administrativas de:
  - ✓ Dirección General de Vigilancia de la Salud.
  - ✓ Instituto Nacional de Salud.
  - ✓ Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).
  - ✓ Instituto Nacional de Nefrología.
- **Plazos de Entrega:** El plazo máximo para la entrega de los bienes adjudicados será de 20 (veinte) días hábiles, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

Dirección General de Vigilancia de la Salud.
Dirección: Pettirossi y Constitución.
Teléfono: 021 225 609

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Instituto Nacional de Salud.
Dirección: Santísima Trinidad c/ Itapúa.
Teléfono: 021 294 482

Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).
Dirección: Pettirossi y Constitución – 4º Piso
Teléfono: 021 207561

Instituto Nacional de Nefrología.
Dirección: Lombardo casi Sacramento.
Teléfono: 021 281 758

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La Administración de los Contratos estará a cargo por cada una de las Direcciones Administrativas de:

- Dirección General de Vigilancia de la Salud.
- Instituto Nacional de Salud.
- Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud (DNERHS).
- Instituto Nacional de Nefrología.

Quienes deberán velar por la Vigencia del mismo, además de la Vigencia de la Póliza de caución respectiva.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es del: 10% del valor total del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.
La liberación de la Garantía de Cumplimiento: Deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el Contratista ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

10. MULTAS.

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de Bienes serán del 1 (uno) % del valor total del Servicio en la que se constate el retraso por día.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme la Ley Nº 2051/03.
Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable conforme a la Ley N° 2.051/03.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Sampa S.A.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes AGOSTO y año 2014.

Sra. Leyla Elizabeth Añasco Ozorio
CONTRATISTA
Sampa S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.